

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si éstos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.

Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre.
LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redaccion y administracion que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto.

Tambien se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Viernes 2 de Noviembre de 1860.

Núm. 290.

La Commemoracion de los difuntos.

Et lux perpetua luceat eis.

Si, es verdad; ha llegado el dia. Es preciso cantar á la Muerte: es necesario descolgar la enlutada lira y pulsar sus tristes cuerdas. Las condiciones en que se encuentra el bardo son en extremo desfavorables, pero cuando de su corazón rebosan las lágrimas, cuando su faz ha sido hollada por la desgracia y su frente abatida por el dolor, ¿no podrá unir su quejido lastimero á ese acompasado planir de las campanas, ni elevar una oración, ni alzar un himno, que hasta los cielos suba envuelto entre el perfume de las preces que dirige al Eterno la afligida humanidad?

Hoy hace un año,—tal vez un presentimiento me conducía,—fui á heber entre las tumbas la inspiracion que necesitaba para escribir algunos renglones sobre la solemnidad funeraria que en este dia celebra el catolicismo. Esos renglones, como estos, estaban destinados á una hoja de papel que periódicamente aparece impresa para hundirse bien pronto en el olvido: completa semejanza con el asunto que habia de tratarse; la brevedad, lo precario y deleznable de la existencia.

Hoy en cambio no necesito de tal medio, porque mi pobre corazón es un sepulcro, y porque á través de mi suprema desdicha todo lo veo enlutado en mi alrededor: el mes, el año, el siglo y la sociedad que vive en ellos.

El mes de noviembre es el mes negro, es el mes consagrado á los muertos. La naturaleza entera parece inclinarse en su inmenso sarcófago. Las aves emigran ó han enmudecido: los campos se han desnudado de las ricas mieses ó del lozano verdor que los cubrian; la pradera de sus matizadas flores y los bosques de su espléndido follaje. Acertada eleccion ha sido la de señalarlo como el mes nefasto por excelencia; la de marcar su triste paso en la sucesion de los tiempos con fatídica oscura piedra.

En el año que recorreremos apenas se ve mas que luto por todas partes. El cristianismo se cubre de fúnebre crespon por los asesinatos de la Siria. La humanidad por las civiles discordias de la Italia. Nuestra magnánima Nación, nuestra querida España, llora tambien sobre los ensangrentados laureles alcanzados en la africana tierra.

Lamenta el siglo el desencanto de las ilusiones, que se forjara en su primera época, porque han resultado utopias irrealizables las que creyó sublimes concepciones de sabios y de filósofos.

Y la sociedad? ¡Oh! La sociedad, sobre

todo, debe enlutarse y ceñirse simbólica corona de ciprés; porque á pesar de las conquistas de las ciencias y de las artes, lejos de acercarse á la apetecida perfeccion se aleja de ella: porque en vez de hacer la felicidad de los individuos que la componen los torna desgraciados, cuando alienta aspiraciones que impotente no puede realizar.

Viste luto la moralidad por el cohecho y las defraudaciones.

Las costumbres, por el resultado que arrojan las estadísticas criminales que se publican.

La caridad, por el profundo egoismo envuelto entre los principios utilitarios que de continuo se propalan.

La humildad cristiana, por el escandaloso culto que alcanza la opulencia y la afortunada ambicion.

Hasta la lealtad, virtud tradicional del pueblo español, tiene que cubrir su faz ante el espectro de un intentado regicidio....

Basta, basta; esto no es orar, ni entonar un himno, es analizar; y el análisis, como toda anatomía, tan solo opera dilacerando.

Entremos en el cementerio. Aquí si quiera existe el reposo: el vendaval de las pasiones no brama entre las tumbas. Esa marejada que comprimida entre los muros de la ciudad de los vivos se desborda amenazando cubrir los llanos y las montañas no ha de llegar á este sitio. ¿Qué vendria el mundo á buscar en él? Mirad el inmenso registro abierto á nuestros ojos; cada individuo viene á inscribir su nombre, su cifra, ó el lema que ha escogido. Todos van llegando, unos despues de otros, sin atropellarse y sucesivamente. Son los actores que han concluido de desempeñar en el mundo el papel que Dios les tenia señalado. Son los combatientes que fatigados regresan á su campo despues de la batalla.

Protegidas por el símbolo divino de la Cruz se van acumulando á su pie las generaciones. El polvo de este fúnebre recinto es sagrado, porque envueltas en él están las cenizas de los que fueron. Peregrinos que han terminado el penosísimo viaje han dejado aquí no mas que sus vestiduras,—las unas manchadas en el lodazal de las pasiones y desgarradas por los huracanes de la vida; las otras blancas como protegidas por la virtud ó la inocencia,—para revestirse luego la hopa de los precitos ó la espléndida túnica de los predestinados del Señor.

Si Dios me concediese la suma de fé que necesito para adorarle como debo, y como quisiera, si un destello de su divina luz iluminara mi espíritu atribulado; si lograra disfrutar un momento, uno solo,

de la vision eterna, y con los ojos carnales ver ó con la mente alcanzar la gloria de los escogidos y los tormentos de la condenacion eterna.... ¡Ah, cuánto calmarian las penas que conturban mi mente y oprimen mi corazón!

Pero ¡oh Dios mio! siempre la impotencia: siempre el límite: do quiera el valladar impuesto á la presuntuosa razon humana.

El infierno.... y que será el infierno? yo lo concibo de una manera espantosa. Mi acalorada imaginacion no me lo representa, no, como un piélago de fuego sin llamas: no veo las olas del candente lago formadas por derretidos metales agitarse en terrible ebullicion: no contemplo esas crueles combinaciones de torturas y de suplicios formadas por los eternos verdugos de los malditos del Señor: me lo figuro mucho mas tremendo, mas horrible. En el infierno residirá el mas inútil y cruel remordimiento. Reasumiranse en él todos los dolores imaginables, como la sintética expresion de la cólera de Jehová. Allí estará el adúltero maldiciendo de su mancha; el avaro esparciendo su mal allegado tesoro; los tiranos coronados, sin centro y sin vasallos, recibiendo en ultrajes lo que antes lograran en adulacion y servilismo; los ambiciosos conquistadores, sin la vencedora espada, ahogándose perdurablemente en la sangre de sus víctimas. Los falsos profetas, los inicuos especuladores y filósofos, maldiciendo de su mentido saber y de la horrible duda que llenó un tiempo su espíritu orgulloso.

¡Cuánta miseria despues de la Muerte! Pero ¡cuánta dicha tambien para los que han muerto en el Señor!

Volvamos la vista al espléndido espectáculo de la mansion celeste. Si lográramos traspasar sus eternas puertas; si fuéramos un dia del número de los escogidos, ¿qué debieran importarnos los pasajeros azares de la triste vida? Allí se encuentra para todos la colmada felicidad. Si por ventura fuérais sabios, vérais la hermosísima Verdad, mucho mas grande que pudisteis imaginarla: si artistas, la magnífica obra del Supremo Artífice. Si humildes, sereis ensalzados por cima de todas las terrenas potestades. Músicos? pulsareis las armónicas arpas de la celestial Sion: poetas? cantareis las alabanzas del Eterno en versos de sin igual dulzura: mártires de la fé, ó de la virtud? inmarcesibles lauros os ceñiran los ángeles, y vuestro triunfo será celebrado por los Tronos y las Dominaciones. Vírgenes pudorosas? el amor del Divino Esposo os prodigará las mas regaladas caricias. Padres inconsolables y desventurados? encontrareis á vuestros hijos entre los ángeles y los arcángeles que asisten al trono del Señor y al verlos tan dicho-

sos, al contemplar la sonrisa de felicidad esparcida por su faz deslumbradora, en cuya comparacion la luz del sol y las estrellas fueran no mas que oscurisimos borrones, al mirarlos gozar de la presencia de Dios, reclinados en su regazo, santos, felices, predestinados, superiores al universo entero, sereis recompensados con usura del horrible dolor que desgarró vuestro corazón exclamando al recordar las lágrimas vertidas.

«¡Bendito el Señor que nos las hizo derramar.»

¡Ah vision hermosa; celestial, arrebatadora! vision que alienta mi esperanza que sostiene mi fé, y me da la necesaria resignacion!

¡Pobre hija mia!... Duermes el invencible sueño de la Muerte. Despierta, Matilde, que el mundo viene hoy á visitarte como á los que reposan á tu lado.—Es la primera recepcion que haces en este funeral albergue.—Si pudieras ver, hija mia, la tierna solicitud con que los vivos han adornado la mansion de los muertos... flores, luces y coronas reflejan su brillo y sus colores sobre sepulcros revestidos de oro, mármoles y bronce. En tu celeste inocencia no puedes comprender si el orgullo y la vanidad entran por algo en esta pública manifestacion. Tú no ves, ni yo quiero ver en ello, ni en la multitud que cruza por las calles del jardin de la Muerte, mas que la piadosa demostracion de un pueblo cristiano que viene á honrar vuestra memoria, que llega á meditar sobre el misterio de la vida, á derramar lágrimas en vuestra tumba y á rogar á Dios por vuestro eterno descanso.

Yo uno mis preces á las suyas y digo de lo íntimo de mi alma.

«Alumbre para vosotros la perdurable luz.»

Quédate adios, hija mia....

No he meditado.

No he podido entonar un himno, ni he formulado una oracion.

Solo he vertido lágrimas.

Agustin Gonzalez Ruano.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del 29 de octubre.

Terminamos la reseña de la sesion de este dia, celebrada en el Congreso, y que suspendimos ayer, estractando el discurso del Sr. Aparici y Guizarro:

En concepto del orador, el emperador Napoleon ha faltado á la mision que

Le confió la Francia al darle su voto para que rigiera sus destinos, puesto que ha hecho causa común con la revolución, tratando de destruir todo lo digno, y que merecía el respeto y consideración de los hombres de orden.

De la unión de Napoleón y del rey gautuomo, resulta que se está representando una de las farsas más indignas que han conocido los siglos.

El Sr. Aparici y Guizarro dice que no hay comparación entre el rey Víctor Manuel y Atila, y que cree deshonraría la memoria de este azote de la humanidad si se atreviera á hacer comparación entre uno y otro.

La situación de Roma al parecer protegida por Napoleón, cuya potente espada no corta allí, no puede ser más angustiosa, y el Sumo Pontífice pide auxilios á todos sus hijos los católicos, y nosotros ni como católicos, ni como españoles, podemos ni debemos ser indiferentes á las desgracias que aquejan á Roma, que es la patria común de todos los católicos, y los insultos y ataques que se dirijan á la ciudad santa, á nosotros se dirijen, puesto que uno de nuestros timbres más gloriosos es el catolicismo.

El orador cree, que la caída de la monarquía y del poder temporal de la Santa Sede, arrastrará indispensablemente tras sí la de todas las monarquías de Europa; y á la sombra del monumento elevado en Nápoles al regicidio, crecerán por todas partes regicidas que esparcirán el terror por Europa.

El Sr. presidente del Consejo de ministros empieza rogando al Congreso que no tome en consideración la proposición. Sin entrar en las apreciaciones que se ha permitido el Sr. Aparici, declara que el que trae á discusión la persona de los reyes de la manera que lo ha hecho el Sr. Aparici, rebaja la institución, y más tratándose de naciones como la Francia, con la que nos unen las más amistosas relaciones, y de la que nada tenemos que temer.

El Sr. duque de Tetuan declara, que interprete el gobierno de los sentimientos de una nación católica como España, hará siempre cuanto le sea posible en auxilio del Padre común de los fieles, y que en el terreno de las negociaciones, cuando se entablen, iremos tan allá como vaya la nación más católica; pero cree que aprobar esta proposición, equivaldría á lanzarnos en una senda que no cree conveniente seguir; pues encerrado en la más completa neutralidad, sólo está dispuesto á salir de ella cuando estén interesadas la independencia, la integridad ó el honor del país.

El Sr. Aparici retira la proposición, diciendo que hace en ello dos grandes sacrificios, é indicando que principalmente le mueve á dar este paso el temor de que pudiera interpretarse la votación de un modo equivocado por el país.

A invitación del Sr. Olózaga, declara que no ha sido su ánimo ofender á la minoría progresista.

Se aprueban sin discusión las actas de Jaca, Montalvan y Algeciras, y la admisión de los señores Guala, Lopez Cano y Blanco del Valle.

Se aprueba también un proyecto de pensión á doña Josefa Avella y Velarde.

Verificado el escrutinio, resultó elegido segundo vicepresidente el señor Monarés.

Quedaron sobre la mesa las actas de Bande y Palma.

Se levantó la sesión para reunirse el Congreso en secciones, anunciándose que hoy se discutirán los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa, y esplanará su interpelación el señor Bahamonde.

Sesión del 30 de octubre.

Se abre la sesión á las dos y media.

Se da cuenta de una comunicación del señor ministro de Gracia y Justicia, acompañando los antecedentes relativos á la causa formada contra don Manuel Yañez Rivadeneira.

Se lee también una exposición del señor don Manuel Yañez Rivadeneira, pidiendo que se conceda la autorización que se solicita para que no sufra retraso alguno la causa.

Igual súplica hizo de viva voz su hermano don Ignacio.

Se promueve un breve debate entre los señores Olózaga, Goicoerrotea y Marichalar, sobre el curso que se ha de dar á estos documentos, acordándose por último que pasen á las secciones para el nombramiento de comisión.

Se aprueban las actas de Puente del Arzobispo, Bande, Aranda de Duero y Palma (Huelva).

El señor Santa Ana reproduce su pregunta á la comisión que entiende en el proyecto de ley de libertad de imprenta, lamentándose de que hayan trascurrido veinte meses sin que se haya presentado el dictamen.

El señor Ayala, como de la comisión, contesta, que constandingo el proyecto de trescientos y tantos artículos, no le ha sido posible á la comisión habiendo de examinarlos con detenimiento, dar su dictamen hasta ahora.

El señor Santa Ana replica lamentándose de que en la situación actual sólo esté en estado excepcional la libertad del pensamiento, por más que crea justas las razones del señor Ayala.

El señor Sagasta pregunta á la comisión de actas por qué no ha presentado el dictamen sobre la elección de Olot, siendo así que está hace dos años en su poder.

El señor Abades contesta que si bien el acta de que se trata no tiene 300 artículos, cuenta 719 fojas completamente divergentes entre sí, y que fácil es comprender la dificultad de examinarlas todas para dar un dictamen razonado.

El señor Sagasta replica que cree muy bien lo de las setecientas diez y nueve fojas, pero que á hoja por día ya podía haberse evacuado el dictamen.

Entrando en la orden del día, el señor Bahamonde principia á esplanar su interpelación sobre el estado afflictivo del Sumo Pontífice, declarando en primer lugar que el incidente ocurrido en la primera sesión no tiene importancia alguna, pues acostumbrado á ver que se había tardado bastante tiempo en contestar á algunas otras interpelaciones, creyó conveniente anunciar la suya para saber fijamente cuando

estaría el gobierno dispuesto á contestarla; y en segundo, que no hablaba en nombre de ningún partido ni fracción política, sino por las sinceras inspiraciones de su propia conciencia.

Noticias de España.

Según *La España*, la evacuación de Tetuan por nuestro ejército se verificará en todo el actual mes de noviembre. El mismo periódico indica que los moros nos habrán satisfecho para entonces 240 millones de reales á cuenta de los 400 de la indemnización de guerra, y que para pagar el resto el gobierno les ha concedido un plazo de cuatro años, debiendo entretanto los marroquíes abonar el 4 por 100 de interés de las respectivas cantidades que vayan teniendo en descubierto.

Nosotros ignoramos el grado de certidumbre de esta noticia, que sólo insertamos para que sea conocido todo lo que se dice.

Ha sido admitida la dimisión hace tiempo presentada por el Sr. Aribau, secretario de la intendencia de Palacio.

Con fecha 19 escribe desde Tanger uno de los señores oficiales de la comisión de límites:

«El viaje lo hicimos perfectamente; nos trajo el vapor *Leon*. Unos 300 hebreos, que regresaban á sus hogares, venían en el mismo. Aquí, si no fuera por el cónsul general, señor Merry, que nos acompaña á todas partes, estaríamos aburridos. Antes de ayer nos tuvo á comer, y nos presentó á Muley-el-Abbas, el que nos recibió con mucho agrado, pero nos dió la noticia, mala para mí, de que no habían llegado los representantes marroquíes, que han de venir con nosotros á trazar los nuevos límites de Melilla. Cuando lleguen nos reuniremos con dicho príncipe otra vez, para quedar acordados en todo.»

Ha llegado al Ferrol la compañía del cuerpo de Ingenieros, que se ha dispuesto vuelva á ocuparse en los trabajos de fortificación de aquella plaza. Uno de estos días debe salir para aquel puerto y sus inmediaciones el capitán general de Galicia acompañado de algunos jefes de artillería, ingenieros y estado mayor y de sus ayudantes de campo y escolta, con el objeto de examinar las obras de fortificación que allí se están ejecutando.

El señor conde de la Peña del Moro, capitán general de Galicia, ha dirigido á S. M. la Reina, por conducto del presidente del Consejo, una manifestación de adhesión y respeto en nombre del ejército de Galicia, con motivo del desagradable suceso que tuvo lugar al verificarse la entrada de SS. MM. en Madrid.

Los 9,330 pesos, á que dijimos ascendía el importe de la suscripción de donativos para la guerra de Africa, abierta en Méjico, debe entenderse que corresponden á las cuotas suscritas exclusivamente por los naturales del condejo de Llanes (Asturias); pues el im-

porte total de lo recaudado entre los españoles residentes en aquella república, sube á la considerable cifra de 45,045 pesos. Hecemos con gusto esta rectificación.

Procedente de la ciudad de Barcelona llegó en la madrugada del 26 á Zaragoza el mariscal de campo señor Arjona, que va á pasar la revista de inspección á la sección de artillería que guárnece los fuertes de aquella capital. A las pocas horas de haber llegado pasó á reconocer los puntos fortificados.

Noticias del extranjero.

En el puerto de Constantinopla, según escriben de dicha población con fecha del 17, ha tenido lugar un siniestro marítimo. Mas de veinte buques han sido presa de las llamas.

Una carta de Roma, fecha 19 de octubre, que inserta *El Pensamiento Español*, dice entre otras cosas:

«El general Lamoriciere continúa escribiendo su Memoria, que verá bien pronto la luz pública. Por haber llegado enfermo no pudo ofrecer sus respetos á Su Santidad hasta veinte y cuatro horas después, es decir, hasta el lunes. El Padre Santo le ha recibido como si fuese un príncipe soberano. Salíó á su encuentro á la ante-cámara, le abrazó con la mayor ternura, é inmediatamente le preguntó si había recibido una carta suya, dirigida por conducto de una persona que había prometido entregársela á cualquier precio. Contestó el general que no, y dijo que había estado en la incertidumbre más cruel acerca del modo que Su Santidad habría juzgado los sucesos de esta guerra desgraciada. El Padre Santo le ha dado pruebas de su alta satisfacción por todo cuanto ha hecho en circunstancias tan desastrosas y horribles; circunstancias que empeoraron todavía, merced á la perfidia más refinada.

S. M. el emperador de Austria ofreció á Lamoriciere después de la toma de Ancona, el bastón de mariscal de su ejército; pero el general ha preferido permanecer en su puesto, seguro como está de la satisfacción del Padre Santo.

Dice una carta de Roma del 18: «Se sabe ya cuál es la resolución del Santo Padre respecto á salir ó no salir de Roma: no saldrá de Roma, suceda lo que suceda. Entre otras consideraciones, ha dicho que quiere permanecer en su obispado como San Pedro y San Pablo, que hubieran podido alejarse del lugar de su martirio, y que no quisieron hacerlo. El Papa no es un soberano que pueda desterrarse cuando le acomode. En él, y alrededor de él, concentra los negocios de todo el orbe católico, y debe, además, tener en cuenta los peligros á que, con su marcha, quedarían espuestos los institutos religiosos que pertenecen al mundo entero. Por otra parte, en la previsión de que puedan llegar la cosas á un caso extremo, el Santo Pad-

ha tomado sus precauciones para que todo poder que pretendiera ejercer sobre él una presión moral, se encontrara solo, según sus expresiones, con Giovanni Mastai.»

PARTES TELEGRÁFICAS.

Francia 27.

En la Dieta se ha leído la continuación pasada por el gobierno piomontés notificando el bloqueo del puerto de Ancona. El Congreso aprovechó esta ocasión para manifestar que no aprueba la política de Cerdeña en Italia.

Paris 28.

Un despacho telegráfico de Nápoles anuncia que el 26 tuvo lugar una batalla cerca del río Garellano, entre las tropas de Francisco II y las piomontesas, mandadas por el rey Victor Manuel. Las tropas de Francisco II fueron sorprendidas por detrás en su retirada por las fuerzas piomontesas, resultando un combate en que vencieron estas últimas.

El 27 se hicieron á la vela tres navios sardos con rumbo á Gaeta. El sitio de esta plaza tendrá lugar por tierra, pues ni Francia ni Inglaterra han reconocido su bloqueo.

Paris 30.

El emperador recibió en audiencia el domingo al príncipe Meternich y al baron Hubner. Este último regresa á Viena.

Berna 29.

Las elecciones se han hecho en sentido moderado. Los opositoristas de ideas exageradas han sufrido una completa derrota.

Variedades.

El célebre cazador de leones Chassaing, ha estado últimamente á punto de perecer en su peligroso oficio. Acompañado del capitán Saint-Marc, hombre muy inteligente en materia de caza, se dirigió á la cumbre de Bou-Arif, y se pusieron de acecho en la meseta de Forer, sitio que llama Chassaing el jardín de sus leones. Al día siguiente, Chassaing dió dos balazos á un leon enorme, que se aplastaron en un hueso. El animal se retiró á un bosque lanzando lastimeros quejidos. Al otro día Chassaing, acompañado de M. Saint-Marc, siguió las huellas de su terrible adversario al través de matorrales muy espesos, y casi impenetrables. En el momento de registrar las malezas cerradas que le rodeaban, el animal herido, pero invisible, se lanzó de un salto terrible sobre Chassaing, le derribó, le hizo trizas un brazo y le arastró dándole vueltas al fondo de la quebrada.

El leon tenía rotas las dos patas de lanteras. Afortunadamente para Chassaing el capitán de Saint-Marc, tuvo en aquel momento gran prudencia y serenidad unida al valor y á la audacia. Salvando el espacio que le separaba de los combatientes, descargó la carabina á boca de jarro sobre el leon, cogió una de las pistolas de Chassaing, y de un tiro certero hizo dejar su presa la fiera, que murió muy pronto. Chassaing durante esta lucha desigual conservó toda

su serenidad. Agarrado con las dos manos á la cabeza del leon que le desgarraba, gritaba á su compañero: «capitan, no me abandoneis, cojed mis pistolas.» Chassaing recibió la primera cura de su libertador, cuya conducta es digna de todo elogio.

El viaje del príncipe de Gales por los Estados-Unidos, ha dado lugar á nuevas y terribles suertes del acróbata Blondin. El príncipe llegó á la aldehuela de London, en las cataratas del Niágara. Así que Blondin lo supo, quiso atravesarlas sobre la cuerda, en un ancho de un cuarto de milla, cargado con un hombre. Tendió, pues, su cuerda un cuarto de milla mas abajo que el puente, y mas baja tambien que la catarata. A doscientos pies de ella el agua hierve, muge y forma enormes olas. Era ya terrible ver á Blondin adelantarse sobre la cuerda, hacer cabriolas, ponerse cabeza abajo, asirse con las manos y dar vueltas á manera de rueda; pero aquel día, despues de haber tenido en la mayor angustia por espacio de veinte minutos á los espectadores, propuso cargar con un hombre sobre las espaldas. La operación era, en verdad, horrible: llevar un peso semejante durante media milla, era árdua empresa; pero llevarlo durante este mismo tiempo sobre una cuerda tendida, teniendo bajo las plantas un espantoso abismo, al que podia precipitarse por causa de un paso en vago, de un temblor de músculos ó por una ráfaga de viento y perecer dos hombres, era cosa que no podia contemplarse sin una fuerte conmoción, y á la que pocos espectadores se hallaban animados.

Blondin, despues de haberse despojado de su tocado de gefe indio, colocó sobre sus espaldas unos fuertes tirantes de los que pendian dos rícios ganchos que descansaban sobre sus ingles. Sobre ellos colocó los pies Mr. Calcourt, compañero de Blondin: Concluidos estos preparativos, Blondin se colocó sobre la cuerda, y Calcourt, agarrándose de su cuello, levantó lentamente sus pies y los colocó en los ganchos. Una cuerda de media milla de larga, naturalmente no puede quedar del todo tirante, y formando una curva se eleva rápidamente por las dos estremidades. El peligro aparecia, por lo mismo, doble mayor, y era casi imposible que Blondin, que bajaba por la cuerda inclinada echado hácia atrás el cuerpo y á paso lento, no resbalase y desapareciera en el abismo. La bajó sin ningun tropiezo; llegó á la mitad de la cuerda, y allí descansó, bajándose Calcourt; pero cuando tuvo que subir sobre Blondin, la dificultad era invencible, y los espectadores se hallaron aterrados. Calcourt perdió dos veces los estribos, y se vió á Blondin oscilar considerablemente por esta causa: al fin llegaron al extremo opuesto de la cuerda. La operación duró un cuarto de hora. Despues de terminada, se vió á Blondin, en medio del mayor asombro, llevar á cabo la peligrosísima empresa de volver á pasearse sobre la cuerda, subido sobre zancos de tres pies ingleses de altos, y atravesarla con la mayor confianza y rapidéz.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

En los días 1.º, 2 y 3 del próximo

mes de noviembre debe procederse á la elección de cuatro consejales por cada distrito electoral para completar el número asignado por la ley á esta población en el bienio inmediato. Los locales en que han de constituirse los colegios en los mismos distritos son los siguientes.

Primer distrito.—En la ermita de San Sebastian, calle de Torrijos, y comprende las parroquias de la Catedral y San Nicolás de la Agerquia.

Segundo distrito.—En el salon bajo de la derecha de las Escuelas pias, y comprende las parroquias del Salvador y San Pedro.

Tercer distrito.—En el salon bajo de sesiones de la casa Consistorial, y comprende las parroquias de Santa María Magdalena, San Lorenzo, Santa Marina, San Miguel y Espiritu Santo.

Las elecciones darán principio á las 9 de la mañana y terminarán á las 2 de la tarde, empleando la primera hora del primer día en constituir la mesa, para lo cual los electores concurrentes podrán llevar escritas ó escribir en el acto las papeletas en que se anoten dos electores para secretarios escrutadores.

Desde el 30 del corriente mes hasta el 3 de noviembre citado, estarán de manifiesto en la parte interior de las casas Consistoriales la lista general de electores definitivamente rectificada y las parciales correspondientes á cada distrito electoral.

Y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 37 de la ley de 8 de enero de 1845, se anuncia por medio del presente.

Córdoba 26 de octubre de 1860.—Rafael Chaparro.

Administración de Correos de Córdoba.

A consecuencia de la alteración que sufre la marcha de los trenes de esta á Sevilla desde 1.º de Noviembre próximo, las horas de despacho público en la reja de esta Principal, desde el mencionado día serán las siguientes:

Apartados, lista y admision de correspondencia oficial para su curso:

De ocho á diez de la mañana.

De dos á cuatro de la tarde.

De seis á ocho de la noche.

Además vuelve á abrirse para dar los apartados oficiales cuando se despachan los correos de Puertos y Campo de Gibraltar, que deben llegar á la Administración á las nueve y 30 minutos, y diez y 10 minutos de la noche.

Admision de certificados, y entrega de sobres:

De once de la mañana á dos de la tarde.

De ocho á nueve de la noche.

Córdoba 31 de Octubre de 1860.—El Administrador Principal, José Cisneros.

D. Manuel Avello Valdés, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, etc.

Hago saber: que por providencia dictada en este día en autos instruidos por don Domingo Padura, como administrador judicial del fideicomiso establecido en su testamento por el presbítero don Juan José Prato y Muñoz, que fué de este domicilio, he mandado sacar á

la licitación pública por término de veinte días, para su venta, una casa designada con el número 7 antiguo y 6 moderno, de arreglo de esta población, sita en la calle del Tesoro, cuya fachada mira á Levante; linda por el Sur con otra en la plazuela de la Trinidad, de doña Mariana Moreno; á Poniente con otra de don Joaquin Ramirez, y al Norte con otras dos en las calles del Tesoro y Empedrada, pertenecientes al Estado; retasada en 36,564 rs., que servirá de tipo para la subasta, y para su remate he señalado la hora de once á doce de la mañana del 23 de noviembre próximo en mis casas audiencia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisición de dicha finca, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra su tipo.—Córdoba á 30 de octubre de 1860.—Manuel Avello Valdés.—Por mandado de su señoría, Rafael Vazquez de la Torre.

En el día de difuntos.

A esa lúgubre voz de la campana responda el corazón; nunca el olvido caber puede en el alma que ha aprendido que hay otra vida tras la vida humana.

Hoy el poder ni la beldad ufana joyas esperan, ni falaz cumplido; de la muerte el palacio reducido con una siempreviva se engalana.

Si amásteis en la vida, ante la tumba las preces elevad, verted el llanto; consagrad á los muertos este día.

Do el esplendor mundano se derrumba humilde suba hasta el emporio santo en pró del alma la plegaria pia.

EL B. DE F. Q.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletín religioso.

Hoy.—La Conmemoración de los fieles difuntos y Santa Eustoquia, virgen y mártir.

Jubileo circular, en la Iglesia de San Juan de Letran.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 29 DE OCTUBRE.
3 por 100 consolidado... 48-60-00-00.
3 por 100 diferido..... 40-70-00-00.
Deuda del personal..... 47-80-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 30 de octubre de 1860, á igual hora del 31.
No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 200, de 53 á 54.
Cebada.—Fanegas 000, á 00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite á 67 reales arroba.
Idem en molinos á 54.
Jabon blando á 47 cuartos libra.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 29 1263 fanegas de trigo, de 45 1/2 á 53 reales fanega. Quedaron por vender 2390 fanegas. Cebada nueva de 24 á 26 0/10, vieja de 00 á 00 0/10. La algarroba á 32 0/10. Trigo trechel de 00 0/10 á 00 rs. fanega.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 26 de Noviembre de 1860, a las doce de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

Fincas urbanas.—Mayor cuantía.

Núm. 31 del inventario. Una casa sita en la calle de Juan Vacas, de la Villa de Adamuz, procedente de Bienes del Estado, formada sobre 800 varas cuadradas, equivalentes á 559 metros y 416 milímetros cuadrados, y contiene, zaguán, dos habitaciones con dos alcobas, segundo zaguán con otra habitación, dos id. altas sobre las antes dichas, cocina, despensa, bodega, tres habitaciones bajas, una de ellas destinada á otra bodega, las cuales se encuentran en el patio, sobre ellas existen tres altas, patio, y pila, corral, cuadra y pajar. Le han graduado los peritos en 590 rs. de renta anual por los ha que sido capitalizada en 28,520 rs. y tasada en 318000 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
- 3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificación del cinco por ciento que el mismo otorga á los compradores y anticipen uno ó más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.
- 4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.
- 5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.
- 6.º A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en la Fuente Ovejuna.

NOTAS.

- 1.º Se consideran como Bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos se ingresen en las cajas del Estado, y demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y todos pueblos.
 - 2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los de secuestro del ex-infante D. Carlos.
- Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de la finca inserta en el precedente anuncio.

Sección de anuncios.

Venta.

Se vende una casa sita en la calle de la Madera núm. 40, en nueve plazos.

La persona á quien interese su adquisición podrá verse con el procurador don Andrés Lasso de la Vega.

Diligencias.

—LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid y su carrera los días 21, 24, 27, y 30 á la una del día, y llega de dicho punto los días 22, 25, y 28 entre tres y cuatro de la tarde.

Precios de esta á Madrid, á Manzanares.

Berlina	280 rs.	200.
Interior	260	180.
Rotonda	240	160.
Cupé	230	150.

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CORDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60. En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 44 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

INTERESANTE.

Por indicacion de los muchos parroquianos con que cuenta la fábrica de cera de los sucesores de D. Manuel Alonso Perez, han comisionado para su elaboracion al entendido maestro don Francisco Serrano, reuniendo una partida de cera labrada de todos tamaños; se espenderá un real menos que los precios establecidos, sin perjuicio de hacer mas baja á los que necesitan partida de arrobas: se admiten rennevos y se alquilan cirios á un precio convencional, y compran toda la cera vieja y amarilla que se presente.

Drogueria alta, calle Arco Real núm. 50.

D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, tiene comisión para la compra de créditos de la deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen enagenarlos avistarse con el mismo.

TEATRO.

Hoy Viernes, se ejecutará la función siguiente: El gran drama en dos partes y en siete actos,

Don Juan Tenorio.

Dando fin con el aplaudido baile,

Las corraleras de Triana.

A las siete y media.

Editor responsable, ACISLÓ DE PRADOS

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.

SALON

DE PELUQUERIA Y BARBERIA.

En la calle del Liceo núm. 28, frente al café de San Fernando, se ha abierto UN GRAN SALON como los mejores de la Corte.

En este establecimiento se hacen añadidos, postizos, bisones, pelucas enteras por el estilo moderno y elegantes.

El ramo de peluquería será servido por hábiles mancebos de Madrid y Sevilla.

El público hallará en dicho establecimiento, á mas del aseo, buen trato y esmero, tanto en el afeitado como en el corte y rizado del cabello, una notable rebaja en el precio de los abonos dentro y fuera del mencionado establecimiento.

Hay dos gabinetes independientes del salon, para las señoras que quieran peinarse ó deseen comprar añadidos, ó alguna obra de dicho arte.

IMPRENTA DE LA ALBORADA.

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con nuevos y elegantes tipos á precios muy arreglados.

Tambien hay de venta un gran surtido de los efectos siguientes:

- Papel pautado de todas reglas del método de Iturzaeta.
- Silabario y Silabario Español, mandado usar en las escuelas.
- Catecismo de la Doctrina Cristiana, por el padre Ripalda.
- Tablas de cuentas de dos clases, la una con arreglo al sistema métrico.

Coleccion de poesias premiadas en los juegos florales de Córdoba en 1859.

La Toma de Tetuan ó un triunfo mas para España, zarzuela en tres actos de los señores Ramirez Casas-Deza y Marquez.

CALENDARIO del obispado de Córdoba para el año de 1861, con las notas del portugués.

CAJA DE SEGUROS.

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

ASOCIACION UNIVERSAL

PARA REDIMIR EL SERVICIO DE LAS ARMAS,

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

Se admiten suscripciones para el próximo sorteo en Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, núm. 8, Establecimiento de Mellado, por conducto de los representantes y agentes de la **Caja** ó directamente enviando letra del importe.

Cada uno paga lo que puede ó lo que quiere, y el importe de lo que todos pagaron se reparte entre aquellos á quienes toca la suerte de soldado, en el ejercito activo ó en la reserva, en proporcion á la cantidad que impusieron. Los que se suscriben por la suma de 5,600 rs., reciben **ocho mil rs.** en el acto de ser declarados soldados.

Los prospectos se dan gratis en los puntos en que se suscribe, y se remiten de la misma manera á todo el que los solicita.